

República de Colombia



Departamento del Valle del Cauca
Juzgado Tercero Civil Municipal
Circuito de Tuluá

RADICACIÓN No. 76-834-40-03-003-2018-00469-00
EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: TULUÁ MOTOS S.A.
DEMANDADO: CARLOS ARTURO ORREGO RAMÍREZ

El Secretario del **Juzgado Tercero Civil Municipal de Tuluá Valle del Cauca**, procede a liquidar las costas procesales dentro del presente asunto; liquidación que se hace según lo consagrado en el artículo 366 del Código General del Proceso:

Cuaderno 1º

Valor Envío Notificación Aviso.....	C1-Folio 34	\$	8.000,00
Valor Envío Notificación Personal.....	C1-Folio 35	\$	8.000,00
Valor Envío Notificación Personal.....	C1-Folio 73	\$	8.000,00
Valor Envío Notificación Aviso.....	C1-Folio 76	\$	8.000,00
Agencias en derecho.....	C1-Folio 80	\$	300.000,00

TOTAL **\$ 332.000,00**

SON: TRECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. (\$332.000,00)

Tuluá Valle, noviembre veinticinco (25) de dos mil veinte (2020)


ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso EJECUTIVO SINGULAR, informando que fueron liquidadas las costas procesales. Queda para proveer.- **Tuluá 25 de noviembre de 2020.**


ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

República de Colombia



Departamento del Valle del Cauca
Juzgado Tercero Civil Municipal
Circuito de Tuluá

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1882
RADICACIÓN No. 76-834-40-03-003-2018-00469-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandantes: TULUÁ MOTOS S.A.
Demandado: CARLOS ARTURO ORREGO RAMÍREZ

Tuluá, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas elaborada por el secretario de este Juzgado, -fl 81- se efectuó de acuerdo a lo consagrado en el artículo 366 del Código General del Proceso, se le imparte la aprobación respectiva de que trata el numeral 1 del precitado articulado.

El Juez,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CRISTIAN SANTAMARÍA CLAVIJO

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
TULUÁ – VALLE DEL CAUCA

Hoy **26 de noviembre de 2020** se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el **ESTADO No 153.**


ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

Firmado Por:

CRISTIAN SANTAMARIA CLAVIJO
JUEZ MUNICIPAL

OSCAR

PALACIO DE JUSTICIA LISANDRO MARTÍNEZ ZÚÑIGA

Email: j03cmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Consulta de estados: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-tulua/85>

Teléfono 2339616

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL TULUA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b70d742bc871954e3b5e9c260e73a88a1126bfbf8b50d465a0b267ae173e22c3

Documento generado en 25/11/2020 11:02:09 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

OSCAR

PALACIO DE JUSTICIA LISANDRO MARTÍNEZ ZÚÑIGA

Email: j03cmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Consulta de estados: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-tulua/85>

Teléfono 2339616